

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.090

Martes 4 de Marzo de 2025

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2617401

EXTRACTO

Cristian Andrés Del Fierro Ruedlinger, abogado, Notario Público Titular de Panguipulli, Bernardo O'Higgins 808, comuna de Panguipulli; CERTIFICO: Por escritura pública hoy ante mí, INDÓMITA PUDU INVERSIONES SpA, con domicilio en sitio número siete, Proyecto Los Álamos, comuna de Chimbarongo, representada legalmente por doña MARIBEL SOFIA CASTRO NUÑEZ, con domicilio en Callejón Zamudio, Villa Hermanos Carrera número treinta, Tinguiririca, comuna de Chimbarongo; don DANILO HERNÁN LOPEZ RODRÍGUEZ, con domicilio en Pasaje Los Misterios sitio número siete, Proyecto Los Álamos, La Lucana, comuna de Chimbarongo; don SEBASTIÁN EDUARDO LÓPEZ RODRÍGUEZ, con domicilio en Fundo Reserva Lo Ovalle sn, comuna de Casablanca y don ERWIN ROLANDO ROCHA ULLOA, con domicilio en Fundo Normandie camino Curaco sn, comuna de Panguipulli. Constituyen la Sociedad por Acciones denominada AGRONEGOCIOS Y SERVICIOS QUITRAL SpA. OBJETO: El objeto de la sociedad será: a) La explotación agrícola en todas sus formas, ya sea en predios propios o ajenos, además del envasado, comercialización y distribución de los productos provenientes de ellos, en especial y sin ser excluyente, el cultivo, siembra y venta de frutas, verduras y hortalizas; la elaboración, producción y comercialización de alimentos y derivados frutales y vegetales; la prestación de servicios de packing y cosecha de fruta, verduras y hortalizas, bodegaje, frigorífico y transporte de carga; el desarrollo de proyectos agrícolas en general; la importación, exportación, comercialización y distribución de productos y subproductos agrícolas; El arriendo y subarriendo de todo tipo maquinaria agropecuaria; b) Prestar servicios de operador logístico y demás relacionados con la recepción de materiales, verificación, ingreso, accionamiento de control de calidad, registro computacional, movimiento, almacenaje, custodia, planificación de distribución, formación y preparación de cargas, control de solicitudes y recibos, despacho, inventario, gestión de transporte, traslado de materiales y todos los demás servicios complementarios necesarios; c) El corretaje de propiedades, la adquisición, compra, venta, arriendos, remate, tasación, mantención, regularización y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, propios o ajenos, amoblados o no amoblados, con o sin equipos y maquinarias, incluyendo, comunidades, propiedad horizontal e individual y sus amoblados y equipamiento para sí o para terceros; la urbanización y loteo de inmuebles propios o de terceros según contratos generales de construcción y en general de todo tipo de obras civiles; la prestación de servicios de gestor inmobiliario y relacionados; la realización de toda clase de negocios inmobiliarios, pudiendo por cuenta propia o ajena, comprar, vender, gravar, arrendar y administrar toda clase de bienes raíces d) La explotación agrícola, ganadera y/o forestal de predios agrícolas, propios y/o arrendados, u otra forma de explotación, y la comercialización de los productos provenientes de ellos, en especial y sin ser excluyente, la siembra y compraventa de frutas y vegetales; elaboración, producción y comercialización de licores, alimentos y derivados frutales, apícolas y vegetales; servicios de packing y cosecha de frutas; servicios de bodegaje, frigorífico y transporte de carga; desarrollo de proyectos agrícolas; producción, cría y venta de abejas; producción, cría y venta de todo tipo de animales; exportación y comercialización de productos y subproductos agrícolas, vegetales, frutales y apícolas; compra y venta de maquinaria agrícola, y demás conexos, en general; e) La explotación agrícola, ganadera, lechera y de apicultura, y de toda clase de subproductos derivados de las mismas, por cuenta propia o ajena, en predios rústicos propios o ajenos, incluyendo el corretaje de ganado, la producción, transformación y/o comercialización de todo tipo de productos relacionados con estas actividades; f) La prestación de servicios de contratista, para que personas, empresas o entidades a contrata ejecuten todo tipo de obras o servicios destinados a personas naturales y/o jurídicas, públicas y/o privadas, nacionales y/o extranjeras; g) La importación, exportación, comercialización, compra, venta y distribución de todo tipo de materiales, insumos, materias primas, maquinarias, equipos, accesorios o cualquier otro elemento que sea necesario o conveniente para el desarrollo de las actividades señaladas precedentemente;

CVE 2617401

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

h) El desarrollo de cualquier otra actividad complementaria a las anteriores, tal como efectuar y desarrollar toda clase de inversiones y/o negocios por cuenta propia o ajena, relativos a todo tipo de bienes, muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, su explotación, comercialización y/o administración; i) El ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de empresas, sociedades y/o particulares, sean estos nacionales o extranjeros; j) Concurrir a la formación y/o participar en toda clase de sociedades de personas, de capitales o anónimas, comunidades y asociaciones en general; y k) La participación por cuenta propia o ajena en propuestas y licitaciones públicas o privadas de todo tipo; y l) La contratación y representación de toda clase personas naturales y/o jurídicas, públicas y/o privadas, nacionales y/o extranjeras; Así como la representación de marcas, empresas, productos y servicios. CAPITAL: El capital social de la sociedad es de \$58.000.000, dividido en 58.000 acciones, sin valor nominal, de una misma serie, suscritas y pagadas de la siguiente manera: Don Sebastián Eduardo López Rodríguez, aporta \$19.000.000, equivalentes a 19.000 acciones, don Erwin Rolando Rocha Ulloa aporta \$11.000.000, equivalentes a 11.000 acciones, e Indómita Pudu Inversiones SpA aporta \$28.000.000, equivalentes a 28.000 acciones. Capital totalmente suscrito y pagado. DURACION: La duración de la sociedad será indefinida. DOMICILIO: Comuna de Panguipulli. ADMINISTRACIÓN: La representación y administración de la sociedad será ejercida indistintamente por doña Maribel Sofia Castro Núñez y don Danilo Hernán López Rodríguez, con amplias facultades de administración. Demás menciones en escritura extractada. Panguipulli, 12 de febrero de 2025.-

